



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00832575- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Oscar Alcides Margaría por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "X Jornadas Institucionales sobre Investigaciones y Experiencias Educativas en Carreras de Ciencias Económicas", que se realizó en Rio Cuarto (Córdoba), el día 28 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Margaría revista como Subsecretario de Asuntos Académicos de esta Facultad;
Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Oscar Alcides Margaría (Legajo N° 32.622) en las "X Jornadas Institucionales sobre Investigaciones y Experiencias Educativas en Carreras de Ciencias Económicas", que se realizó en Rio Cuarto (Córdoba), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), el día 28 de septiembre de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.